

ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO INSTRUMENTO PARA CONOCER LA VERDAD EN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN EN MÉXICO

- **El Estado debe divulgar los resultados de los procesos penales e investigativos: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI**
- **De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, las entidades con el mayor número de registros son Tamaulipas, Jalisco y el Estado de México: Norma Julieta del Río Venegas**
- **Debemos comprometernos a proteger a quienes buscan la verdad y la justicia: Josefina Román Vergara**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impulsa el diálogo propositivo en torno al derecho de acceso a la información como instrumento fundamental para alcanzar la verdad en los casos de desaparición de personas en México.

“El derecho a la información y el derecho a conocer la verdad tiene como efecto necesario que una sociedad democrática conozca la verdad sobre los hechos de graves violaciones a derechos humanos; ésta es una justa expectativa que el Estado debe satisfacer, mediante la obligación de investigar estas violaciones de derecho humanos y con la divulgación de los resultados de los procesos penales e investigativos”, subrayó la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena en el conversatorio *¿Dónde está la verdad? Desaparición y derecho a la información*.

Consideró preocupante que en alrededor de 25 por ciento de los casos de desaparición forzada en el país las víctimas sean mujeres, pues dijo que se ven afectadas de forma diferente que los hombres, debido a los distintos efectos de la construcción social, de los sexos, en razón de género, tanto en el goce y ejercicio de sus derechos como en los obstáculos que confrontan en la búsqueda de la verdad, la justicia, las reparaciones, memoria y garantías de no repetición.

La Comisionada Presidenta expresó el apoyo solidario de la comunidad INAI a las familias de personas desaparecidas y reconoció a la producción y dirección del documental *Volvete a Ver*, que aborda el tema de las fosas comunes en el estado de Morelos.

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas apuntó que, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, al 21 de febrero de este año, los estados con el mayor número de registros son Tamaulipas, Jalisco y el Estado de México, además, detalla que predominan los casos de jóvenes.

Por otra parte, Del Río Venegas destacó que “la Auditoría Superior de la Federación informó que para el 2030 los feminicidios presentarían una tendencia creciente, por lo que en el periodo 2019-2030 tendrán una tasa media de crecimiento anual de 9 por ciento, al pasar de 960 a 2 mil 477”.

Añadió que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió 43 sugerencias al Gobierno Federal entre las que destacan la necesidad de implementar una política nacional contra la violencia de género.

A su vez, la Comisionada Josefina Román Vergara, quien moderó el evento, indicó que 75 mil 629 personas fueron reportadas como desaparecidas y no localizadas entre el año 2006 y 2020, según datos del último informe sobre búsqueda e identificación de personas desaparecidas difundido por la Secretaría de Gobernación. Por ello, debemos comprometernos a proteger a quienes buscan la verdad y la justicia y proporcionar a las víctimas recursos eficaces y devolverles su dignidad.

“Nos queda claro que el derecho de acceso a la información, el derecho a la verdad, la transparencia como una obligación y un valor del servicio público pueden hacer diferencia en que estas desapariciones forzadas no se sigan dando en México y en su caso, si haya consecuencias para poder hacer un cambio”, expresó.

Román Vergara señaló que el documental *Volverte a ver* expone las batallas y reconoce el valor de todas aquellas víctimas y mujeres familiares de víctimas de ejecuciones, desapariciones forzadas, secuestros de menores o torturas, todos ellos, merecen y necesitan saber qué pasó.

Inti Cordera, Director de DocsMx, agradeció al INAI y a las organizaciones que se sumaron a la conversación sobre este tema. Al respecto, resaltó que “lo fundamental que es hablar de esta triste y dolorosa realidad, de lo que podamos imaginar para hacer el trabajo, las tareas y los retos a asumir como ciudadanos, como mexicanas y mexicanos frente a esta difícil crisis de derechos humanos, crisis forense, de desaparición de personas, su búsqueda y el derecho la verdad”.

Carolina Corral Paredes, Directora del Documental, afirmó que es primordial el acceso a la información, a la verdad y la justicia. Enfatizó que “la única verdad que poseemos como sociedad civil son los dibujos que las mamás hicieron en ese momento”, agregó que, en este contexto, es necesario transparentar el estado de la fosas comunes del resto del país, para saber quiénes están enterrados en ellas.

Angélica Rodríguez Monroy, de Regresando a Casa Morelos, subrayó que “si no se tiene acceso a la información es imposible conocer la verdad. Por ello, considero que las familias en busca de personas desaparecidas necesitan “de todas las instituciones, del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, que comencemos a presionar a los gobiernos del estado, porque ellos son los principales responsables y se hacen sordos y omisos ante la necesidad de las familias que tenemos de acceder a la información y, sobre todo, a la verdad.

María De Vecchi, Coordinadora de Derecho a la Verdad y Rendición de Cuentas en Artículo 19, afirmó que el INAI juega un papel fundamental para la apertura de la información sobre personas desaparecidas y conocer la verdad. “Si no podemos acceder a la base de datos de desaparecidos no podemos hacer un escrutinio de la labor del Estado, por eso es tan importante que las bases de datos estén en datos abiertos para hacer una revisión como sociedad”, apuntó.